

RESOLUCIÓN N° 049/2025

Paraná, 13 de mayo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En la intención de continuar con el trabajo institucional conjunto entre Fiscales de este Ministerio Público Fiscal y las fuerzas policiales dependientes de la Policía de Entre Ríos que prestan servicios en tareas de calle, desde este Ministerio se advierte como prioridad el fortalecer la articulación operativa entre ambas partes, con el principal objetivo de robustecer el tratamiento asertivo de instancias donde el contacto inmediato con el hecho delictivo requiera respuestas rápidas, fundadas y ajustadas a la legislación vigente.

Se refleja lo anterior puntualmente en los casos donde desde las fuerzas policiales se abordan flagrancias delictivas, requisas personales o vehiculares, y secuestro de elementos en el lugar, instancias donde se torna insoslayable la uniformidad de criterios de actuación, como así también reforzar el trabajo en equipo entre fiscales y personal policial, con el objeto de garantizar que cada intervención se ejecute en el marco de la legalidad, respeto a los derechos humanos y eficacia procesal, cumpliendo con el estándar de debida diligencia reforzada al que nos vemos

obligados como operadores del sistema penal.

A su vez, entendemos que el fortalecimiento de los mentados objetivos permitirá mejorar la calidad probatoria de los casos, reducir futuros planteos defensivos sostenibles, y a su vez optimizar el trabajo de ambas instituciones encargadas de la persecución penal.

Por ello, y en uso de las atribuciones y facultades que me confieren la Constitución Provincial, y en orden a los deberes impuestos por los arts. 15, 17 inc. D y H de la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la realización de la **"JORNADAS DE CAPACITACIÓN CONJUNTA DEL MPF y POLICÍA DE ENTRE RÍOS"**, la que se desarrollará los días **jueves 22 de Mayo, miércoles 11, 18 y 25 de Junio, y 2 de Julio del año 2025**, en el Salón de la Dirección General de Policía Científica sito en calle Córdoba Nº 351 de esta ciudad de Paraná, cuyos días y participantes se distribuirán de la siguiente manera:

En primer lugar, la capacitación dispuesta para el día **Jueves 22 de Mayo de 2025**, se llevará a cabo por personal de la Dirección de Investigaciones e Inteligencia Criminal, **siendo la participación a la misma DE CARACTER OBLIGATORIA para los Sres. Fiscales, Fiscales Auxiliares y Delegados Judiciales de la Jurisdicción Paraná.-**

Por otra parte, las capacitaciones dispuestas

para los restantes días serán brindadas por un grupo de Fiscales que serán oportunamente designados por la Fiscalía de Coordinación de Paraná, cuyas disertaciones de formación serán distribuidas en horarios a convenir y como se detalla a continuación: El día **Miércoles 11 de Junio de 2025** -con la participación y asistencia de Oficiales dependientes de las Comisarías 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º-, el día **Miércoles 18 de Junio de 2025** -con la participación y asistencia de Oficiales dependientes de las Comisarías 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º-, el día **Miércoles 25 de Junio de 2025** -con la participación y asistencia de Oficiales dependientes de las Comisarías 13º, 14º, 15º, 16º y 17/18º-, y por último el día **Miércoles 2 de Julio de 2025** -con la participación y asistencia de Oficiales dependientes de las Divisiones 911 y Videovigilancia y División Seguridad Urbana y Bancaria.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO C.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

